



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 847 -2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinte de noviembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: AGRADECER al ilustre Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha por su participación como ponente en la Conferencia Magistral "El delito de Tráfico de Influencias en la legislación Peruana".

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín, la Comisión General de Capacitación, programó el 20 de noviembre del presente, la realización de la Conferencia Magistral "El delito de Tráfico de





Influencias en la legislación Peruana”, a cargo del ilustre jurista peruano **Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general, en el Auditorio Principal de la Corte.

Cuarto.- El ilustre **Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha** es Juez Superior integrante del Colegiado “A” de la Sala Penal Nacional de Apelaciones del Sistema Nacional Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, ha sido Juez Superior del Colegiado “C” de la Sala Penal Nacional y Fiscal Adjunto Superior Titular.

Quinto.- El distinguido **Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha** es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Magister en Ciencias Penales por la misma Universidad; es profesor de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Ética Judicial y Gestión de Despacho Judicial en la Academia de la Magistratura, docente en la Maestría en la Universidad de San Martín de Porres, y ha sido docente de Pregrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; ha escrito los libros “Delitos contra la Administración Pública”, “Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual”, “Derecho Penal. Parte Especial”, “Delitos contra el Patrimonio” y “La Etapa Intermedia y otras resoluciones Judiciales” y ha escrito profundos artículos jurídicos en las más importantes revistas jurídicas del país sobre derecho penal.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre **Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha** por su participación como ponente en la Conferencia Magistral “El delito de Tráfico de Influencias en la legislación Peruana”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre **Dr. Emérito Ramiro Salinas Siccha**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Penal.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 847-2019-P-CSJJU/PJ



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN